



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 18 de octubre de 2011

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 093/2011, relacionado con la propuesta del Área Posgrado para la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Negocios Agroalimentarios, Tco. Germán Andrés Garabano, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 718/2000, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Negocios Agroalimentarios.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. María Cristina González, Ing. Esteban Kovalevski, y al CPN Martín Vitali, como miembros titulares, y a la CPN Mariana Beltramone, Mg. María Rosa Cena, como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: *Producción de colza en la Pcia. de Entre Ríos*, presentada por el Tco. Germán Andrés Garabano, siendo su tutora la Ing. María Virginia De Altube.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

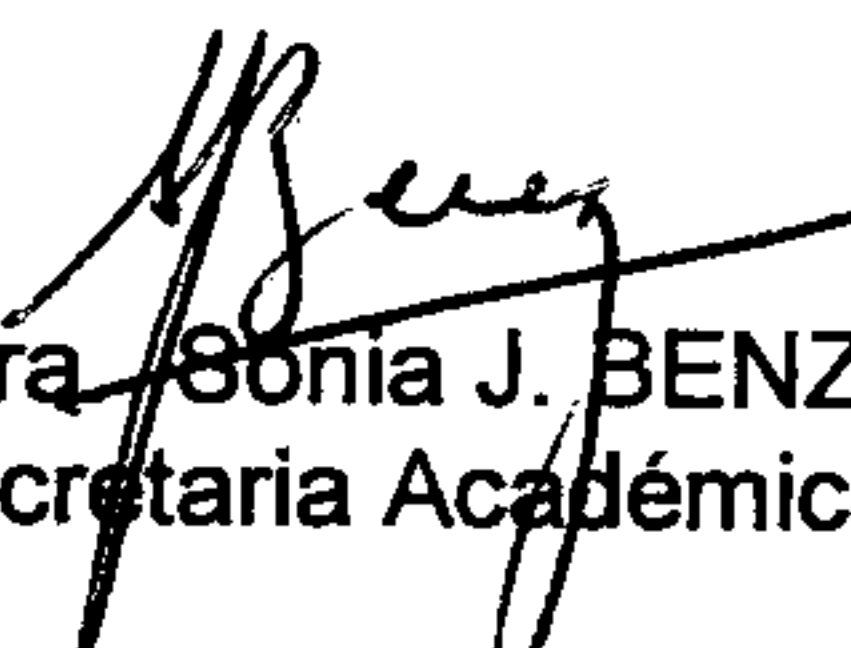
RESOLUCIÓN N° 584/2011

UTN
FRRo
SR
NR

IRMA HAYDEE BAREA
1555 DEP. MESA DE ENTRADA

ES COPIA DEL ORIGINAL


Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica